

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Programa Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación
Tipo Reformulación
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI240120130001073
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI240120130001073

Nombre del Programa (420 caracteres)

Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa forma parte del conjunto de acciones orientadas a fomentar la eficiencia energética (EE) y Energías Renovables (ERNC) en el país. Su principal objetivo es generar una disminución en el consumo de energía del sector edificación, y con ello disminuir la huella de carbono del sector. Para lo anterior, se financian asistencias técnicas (diagnósticos, auditorias, entre otros), implementaciones y/o monitoreo de proyectos en edificios públicos de salud y educación, así como en viviendas residenciales. El programa se enfoca exclusivamente en estas tipologías, EXCLUYENDO edificaciones comerciales, industriales y de otro tipo, en línea con las medidas del Plan de Eficiencia Energética – Sector Edificación (fomento de estándares de eficiencia energética, etiquetados energéticos y certificaciones de sustentabilidad). El programa se operativiza a través de convenios con instituciones público-privadas (tales como la Agencia Chilena de Eficiencia Energética u otro ejecutor) y otros organismos públicos (Ministerios, Subsecretarías, entre otros).

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Energía

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://www.gestionaenergia.cl/> (Se encuentra información sobre edificaciones públicas y residenciales).

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

En viviendas y edificios públicos (salud y educación) existe un desempeño energético ineficiente (térmico y eléctrico), lo que se traduce en mayores consumos energéticos finales y costos asociados, dificultando la incorporación de estándares de eficiencia energética y energías renovables. Este escenario dificulta la transición energética hacia edificaciones resilientes, de bajo carbono y con estándar neto cero.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

El desempeño energético ineficiente es cuando una edificación o vivienda consume más energía de la necesaria para mantener condiciones de confort y funcionamiento adecuadas. Las edificaciones construidas entre 2007-2024 reciben una calificación energética Letra E, que fueron construidas bajo la 2ª OGUC (2007), que establecía exigencias INSUFICIENTES. Por ello, todas reciben automáticamente CEV Letra E ($IE > 80 \text{ kWh/m}^2/\text{año}$), siendo un desempeño mínimo pero insuficiente (rango de eficiencia 20% a -10%, con un ahorro energético muy bajo y un consumo energético elevado).

En viviendas con demanda energética Letra E, es entre 67 y 97 kWh/m²/año (costo promedio M\$3,4). Para edificios públicos, en una muestra de salud de baja complejidad su intensidad promedio fue de 50 kWh/m²/año (costo promedio M\$55,4) y en una muestra de establecimientos educacionales fue de 25 kWh/m²/año (costo promedio M\$21,1).

El sector residencial consumió en el año 2018, 50.763 GWh y el consumo promedio nacional de una vivienda equivale a 8.083 kWh/año de energía final (considerando un total de 6,28 millones de viviendas e incluyendo todos los energéticos). Un 39,6% del consumo se asigna al uso de Leña

como energético, seguido con un 31,4% de consumo de Gas (GLP+GN), mientras que el 25,7% corresponde a Electricidad, un 2,6% a Parafina y un 0,8% a Pellets. Visto por zona térmica, el agua caliente sanitaria y en particular calefacción/climatización, son los usos que mayor variabilidad presentan asociado a los diferentes requerimientos climáticos del territorio nacional. En relación a los niveles socioeconómicos el menor consumo energético se da en el C3 con 7.511 kWh/viv/año. La dependencia de combustibles tradicionales refleja falta de climatización eficiente y ausencia de integración de energías renovables.

La brecha es evidente al contrastar desempeño actual con objetivos comprometidos, en el reporte del Sistema Estado Verde 2025, en una muestra de 985 unidades (periodo 2017 - 2025), se logró una disminución de consumo de energía acumulado de 7,89 GWh, equivalente a una reducción de gasto de MM\$1.651, la intensidad promedio 2025 de todas las unidades, considerando las dos categorías (electricidad y gas por red) fue 63,2 kWh/m²/año. El año 2018 la intensidad fue de 74 kWh/m²/año (-15%).

En el PNEE, se busca la meta de "reducir la intensidad energética respecto del 2019" en un:
- 6% al año 2026 (1,82 TCal por MM de pesos).
- 15% al año 2030 (1,62 TCal por MM de pesos).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Fuente 1 (Balance Nacional de Energía) <http://energiaabierta.cl/visualizaciones/balance-de-energia/>
Fuente 2 (Resultados Gestiona Energía 2025) <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/wp-content/uploads/2026/02/Resultados-Gestiona-Energia-SP-2025.pdf>
Fuente 3 (Informe Caracterización Residencial 2018) https://www.energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/informe_final_caracterizacion_residencial_2018.pdf
Fuente 4 (Plan Nacional de Eficiencia Energética) https://energia.gob.cl/sites/default/files/eficiencia-energetica_16-nov.pdf
Fuente 5 (Nueva reglamentación térmica) <https://www.minvu.gob.cl/nueva-reglamentacion-termica/>

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

- Ley de Eficiencia Energética 21.305 y el Plan Nacional de Eficiencia Energética que se deriva de la Ley.
- Ley Marco de Cambio Climático 21.455 y la Estrategia Climático de Largo Plazo
- Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático del Ministerio de Salud, incorporando la Acción N°5.6. (Mejoramiento energético de establecimientos de salud).
- Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Energía
- Tercera actualización Artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No se establece monto asociado o población beneficiaria de manera específica.

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Sí, si bien el problema de alto consumo energético en edificaciones afecta de manera transversal a mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia y migrantes, lo que acrecenta desigualdades sociales y económicas ya existentes. Estas poblaciones suelen tener menor acceso a recursos, mayor vulnerabilidad frente a los altos costos energéticos y menos capacidad de influir en decisiones de infraestructura y políticas energéticas. El alto consumo en edificaciones eleva costos de servicios básicos, afectando más a mujeres jefas de hogar con ingresos limitados. Misma brecha para personas con discapacidad (como electrodependientes) que requieren condiciones térmicas y de accesibilidad adecuadas en edificaciones, entendiendo que el alto consumo sin eficiencia implica mayores costos de climatización y barreras económicas.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Ministerio de Energía es la institución de Gobierno responsable de elaborar y coordinar, de manera transparente y participativa, los distintos planes, políticas y normas para el desarrollo del sector energético del país, y así asegurar que todos los chilenos y chilenas puedan acceder a la energía de forma segura y a precios razonables. En este sentido, el Programa se alinea de manera directa con los ejes estratégicos de la Ruta Energética 2026-2030 (Transición Energética y Modernización del Sistema), vinculado con la Acción “Diseño e implementación de proyectos de eficiencia energética y de incorporación de energías renovables en los sectores de edificación, sector público, residencial e industrial, orientados a la reducción del consumo energético y de los costos de energía”

La Ley 21.305 (Eficiencia Energética) y la Ruta Energética 2026-2030 establecen objetivos de reducción de consumo energético del 15% al 2030 y transición hacia edificaciones neta cero (Net Zero) al 2050. Estos instrumentos requieren un escalamiento significativo de las intervenciones de normalización, eficiencia energética y ERNC en el parque edificado.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: Sí
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Bajo desempeño térmico en edificación existente. (Acondicionamiento térmico)	El bajo desempeño térmico de la infraestructura edificada en Chile constituye un problema estructural que afecta a más del 66% de las viviendas construidas entre 2007 y 2024 las que no posee estándares mínimos de aislación térmica (CASEN, 2017), por lo que un 21% de las personas ha declarado pasar frío durante el invierno. INE (2017) registró que el 22,6% de los hogares urbanos gastan excesivamente en energía, mientras que el 16,9% limita su gasto para cubrir otras necesidades básicas Asimismo, diagnósticos sectoriales — como el estudio de eficiencia energética de la Universidad de Talca en una muestra de 300 edificios públicos— evidencian que el 90% de estas inmuebles no cumple con los estándares mínimos de acondicionamiento en proyectos nuevos. Si bien en noviembre de 2025 entró en vigor la actualización de la “Reglamentación Térmica”, contenida en el artículo 4.1.10. (OGUC), no hay exigencia para mejorar las edificaciones públicas y residenciales del parque construido.
Alta demanda en climatización por condiciones climáticas especialmente en las zonas centro y sur del país	Predominio de la climatización: Más del 70% de la energía en edificaciones se destina a usos térmicos (calefacción, agua caliente sanitaria y cocción). La calefacción por sí sola representa el 50% del gasto energético de una vivienda promedio a nivel nacional, disparándose sobre el 80% en las regiones del sur del país. Según ThermikHaus, una empresa con 10 años de experiencia en aislación térmica, han logrado calcular que una vivienda bien aislada puede disminuir el gasto en calefacción entre un 40% y un 50%.
Lenta penetración de medidas de eficiencia energética y energía renovables para autoconsumo en el sector edificación	De acuerdo con el estudio del PRIEN del 2010, "Estudio de Bases para la Elaboración de un Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética", las barreras informativas son una de las principales barreras a la eficiencia energética (falta de información sobre alternativas tecnológicas existentes, beneficios de la EE y potenciales de eficiencia de la edificación). Según la CEPAL (2024), América Latina y el Caribe muestra avances más lentos en comparación con otras regiones del mundo, evidenciando una brecha para alcanzar la meta 7.3 de eficiencia energética del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. Esta lenta penetración en EE y ER, se debe a: Barreras estructurales (financiamiento limitado), normativa rezagada (regulación térmica insuficiente hasta 2024), programas con alcance limitado, desafíos técnicos y brechas regionales (intensidades energéticas superiores a otras regiones).

Mencione los **principales efectos** del problema en la

población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Impacto Económico y dependencia Energética	Profundización de la dependencia energética y vulnerabilidad económica: El deficiente desempeño térmico de las edificaciones incrementa el gasto en climatización. Al superar la capacidad de pago de los usuarios, esto restringe el acceso a servicios energéticos de calidad y agudiza problemas en calidad de vida. Un 39,6% del consumo se asigna al uso de Leña como energético, seguido con un 31,4% de consumo de Gas (GLP+GN), mientras que el 25,7% corresponde a Electricidad, un 2,6% a Parafina y un 0,8% a Pellet; todos ellos se refieren a energéticos utilizados para climatización en viviendas y edificaciones públicas.
Impacto Ambiental y de Salud Pública	Impacto crítico en la salud pública por contaminación intradomiciliaria y ambiental: La inviabilidad económica de usar combustibles limpios induce el consumo de biomasa ineficiente y húmeda (leña), considerando los costos asociados al recambio hacia sistemas de climatización que requieren electricidad. Esto genera altas concentraciones de material particulado y proliferación de hongos intradomiciliarios, elevando la incidencia de enfermedades respiratorias graves, el ausentismo escolar y laboral, y la tasa de mortalidad prematura. Un 39,6% del consumo se asigna al uso de Leña como energético, seguido con un 31,4% de consumo de Gas (GLP+GN), mientras que el 25,7% corresponde a Electricidad, un 2,6% a Parafina y un 0,8% a Pellet.

Impacto en la Infraestructura del sector eléctrico	Ineficiencia sistémica y sobrecarga de la infraestructura eléctrica: La escasa adopción de Eficiencia Energética (EE) y Energías Renovables No Convencionales (ERNC) satura las redes de distribución ante peaks de demanda estacional (calefacción en invierno y aire acondicionado en verano), incrementando los costos marginales del sistema y el riesgo de fallas en el suministro. Durante los meses fríos, el aumento del consumo eléctrico residencial por uso simultáneo de calefactores genera sobrecarga de circuitos, recalentamiento y desgaste acelerado del sistema. Esto fuerza el sistema de distribución urbana al límite. En temporadas estivales, empresas distribuidoras en el sur del país (como las del grupo SAESA) han llegado a plantear cortes preventivos de electricidad cuando las temperaturas superan los 35°C para mitigar riesgos, una práctica que la SEC catalogó fuera de la ley exigiendo en su lugar inversiones tecnológicas.
Alto costo asociados a energéticos para viviendas y edificaciones de carácter público	Todas las edificaciones construidas entre 2007-2024 reciben una calificación energética Letra E. En viviendas con demanda energética Letra E, es entre 67 y 97 kWh/m2/año (costo promedio anual M\$3,4). En una muestra de al menos 30 establecimientos de salud de baja complejidad su intensidad promedio fue de 50 kWh/m2/año (costo promedio anual M\$55.4) y en una muestra en torno a 600 establecimientos educacionales fue de 25 kWh/m2/año (costo promedio anual M\$21,1). De acuerdo con datos del INE (2017), el 22,6% de hogares urbanos gasta EXCESIVAMENTE en energía (>10% del ingreso), mientras que el 16,9% LIMITA su gasto energético para cubrir otras necesidades básicas (alimentación, salud, educación)

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Inclusión de compromisos y prioridades de la Ruta Energética 2026-2030: teniendo en cuenta los desafíos de corto plazo, sumado a la actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética incluido en la LEY 21305.

Adaptación del Problema Público con datos actualizados tales como: estándares de construcción OGUC 4.1.10, entrada en vigencia de la calificación energética de vivienda, inclusión de nuevos datos que dan pertinencia al problema y que permitirán obtener mejores datos para el proceso de actualización futura de este tipo de normativas.

Optimización de componentes: Facilitar la revisión de resultados e impactos en los procesos de monitoreo anual respecto a la estructura del Programa y sus beneficiarios. Adicionalmente se requiere la revisión teniendo en cuenta el nuevo escenario presupuestario de revisión quinquenal.

Evidencia desempeño:

La evaluación de desempeño de la oferta pública puede incluir actualizaciones en la metodología utilizada en años anteriores, con el fin de mejorar la calidad y los resultados del proceso. El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mayor desempeño del programa en 2025 respecto de 2024, sin embargo los ajustes que se realizan en esta reformulación permitirán una mejor vinculación entre el diseño y el monitoreo.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial tiene relación con dos tipos de edificaciones: La primera corresponde a la totalidad de viviendas existentes construidas entre los años 2007-2024 a nivel nacional, que equivale a 1.069.702 y cuya construcción en promedio corresponde a 77 m² (Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, MINVU, 2026), que por el periodo de construcción según la CEV en la Letra E (bajo desempeño). En segundo lugar, se identificaron más de 13.853 edificaciones públicas pertenecientes a los servicios de salud y de educación a nivel nacional, de acuerdo con el catastro de educación (2025) y de salud (2026), obtenido desde plataforma de datos de gobierno (datos.gob.cl), que por el periodo de construcción presentan un bajo desempeño y cuentan con potencial para incorporar medidas de eficiencia energética con énfasis en las estrategias de diseño pasivo para luego ser complementado con por las instalaciones o sistemas activos eficientes para calefacción, enfriamiento e iluminación artificial, y la incorporación de energías renovables no convencionales.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
1.083.555	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Por unidades se entiende viviendas y edificios públicos. El indicador 1.069.702 corresponde al total de viviendas construidas con obra aprobada (obra nueva y regularización de obra nueva) en Chile en los portal oficial del MINVU (fuente: <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/publicacion/>)

Los 13.853 edificios públicos hacen parte del catastro que contiene a los servicios de salud (primario y secundario de baja complejidad, 2026) y de educación (todos los niveles educativos, 2025), obtenido desde plataforma de datos.gob.cl

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Para las distintas tipologías de beneficiarios que se presentan:

Vivienda:

Se utilizan criterios de focalización asociados al año constructivo (entre 2007-2024) que de acuerdo a la 2da reglamentación térmica OGUC (2007), contaba con exigencia para techos, muros, pisos y ventanas, siendo construcciones que cumplen con una demanda energética (Letra E), cuyo rango de comportamiento es cercana a los límites mínimos exigidos por la ley constructiva. Además se aplica a beneficiarios cuyo Registro Social de Hogares (RSH) este entre 71-80% (Tramo V) y se encuentre en una zona térmica entre las letras D a la I. Como resultado, la población potencial se reduce a 214.000 viviendas.

Edificación pública:

Se aplica criterios de focalización asociados a la nueva normativa OGUC que, por primera vez aplica para edificios de educación y salud, como también el año de construcción (acotado a 2007 y 2024) y la superficie construida (que idealmente no debe superar los 2.000 m2). Adicionalmente se focalizan la zona térmica entre las letras D a la I por ser consideradas zonas con mayor potencial de reducción de consumo energético.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
215.050

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Vivienda: Año de construcción y desempeño energético	Viviendas construidas entre el 2007 y el 2024, por tanto CEV Letra E	Bases de datos SII; Bases de datos CECT (MINVU)
Vivienda: Registro Social de Hogares	Postulante que se encuentra en el tramo del 71% al 80% de su RSH	Bases de datos RSH
Vivienda: Ubicación geográfica	Encontrarse en una zona saturada de acuerdo a Plan Descontaminación Atmosférica	Base de datos MMA
Edif. Públicas: Año de construcción	Edificaciones públicas construidas entre el 2007 y el 2024	Bases de datos MINSAL y MINEDUC
Edif. Públicas: Superficie promedio	Edificaciones públicas idealmente hasta 2.000 m2 construidos	Bases de datos MINSAL y MINEDUC
Edif. Públicas: Desempeño energético	menor a 250 kWh/m2/año	Registro Gestiona Energía
Zonificación Térmica: Para ambos beneficiarios	Toda edificación que se encuentre en zonas térmicas de la letra D a la I.	artículo 4.1.10. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC); mapas zonificación térmica regionales

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

En el caso de los establecimientos educacionales se utiliza el Catastro de establecimientos educacionales, de todos los niveles educativos (2025).
En el caso de las edificaciones de salud se utiliza el Catastro de servicios de salud público, cuyo nivel de atención es de primer y segundo nivel, cuyo estado de funcionamiento está vigente con operación habitual y atiende situaciones de baja complejidad (2026).
En el caso de las viviendas se utiliza base de datos y registros elaborados por Ministerio de Energía junto a la Agencia de Sostenibilidad Energética, de acuerdo a las viviendas beneficiarias de iniciativas similares, las que han sido contrastadas con las bases de datos del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio (MINVU).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Para el caso de edificaciones de salud y educación se mantienen convenios de colaboración vigentes, JUNJI, MINSAL y MINEDUC; y para viviendas, éstos se seleccionarán mediante concurso público o selección directa del beneficiario, conforme a una serie de requisitos técnicos, legales y económicos.

Cualquiera de las tipologías de beneficiarios tendrán orden de prioridad (en orden de importancia con ponderación) corresponderá a:

- 1) Intensidad Energética (40%) Mayor consumo = mayor prioridad
- 2) Factibilidad Técnica (30%) Acceso a financiamiento confirmado (post diseños de prefactibilidad)
- 3) Cobertura Geográfica (20%) Máximo 30% por región (con PDA)
- 4) Tipología Balanceada (10%) 40% viviendas, 30% educación, 30% salud

Verificación previa en base de datos integrada MINVU-Ejecutor-MINENERGIA antes de selección final (según disponibilidad presupuestaria). Dentro del tramo 5, se priorizará por mayor índice de vulnerabilidad.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
1116	1200	1300	1400

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	- Acta de recepción definitiva de obras o estudios entregadas al beneficiario/sostenedor. - Declaración ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del Trámite Eléctrico N°1, y en caso de sistemas Fotovoltaicos sería el Trámite Eléctrico N°4 y su protocolo de conexión, entregado al beneficiario.
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	2,00 AÑOS
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	Los edificios público de salud/educación y viviendas del programa con tal de alcanzar los estándares de edificación de energía neta cero y la integralidad, pueden beneficiarse de distintos componentes del programa. Los beneficios del programa se dividen en tres grandes tipos de intervenciones que se reparten en los 3 componentes que se describen más adelante: mejoramiento energético pasivo (aislamiento térmico), mejoramiento energético activo (sistemas de energía eficiente) y finalmente incorporar sistemas renovables que permitan neteo (balance cero) en los consumos energéticos de un año. Los beneficios se entregan de manera escalonada, etapa i) Diseños, etapa ii) Implementaciones y etapa iii) seguimientos mediante auditorías energéticas que permitan revisar el ahorro promedio con las mejoras energéticas que fueron diseñadas e implementadas.
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	Actualmente no se cuenta con un proceso de postulación. Pero dentro de esta reformulación y considerando la experiencia previa en oferta programática del servicio, se realizarán procesos de postulación de beneficiarios a través de los medios que disponga el Ministerio de Energía y/o su par ejecutor (por ejemplo, Agencia Chilena de Eficiencia Energética).
Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)	Beneficiario residencial: revisa convocatoria abierta en las plataformas del Ministerio de Energía y/o su par ejecutor (por ejemplo, Agencia Chilena de Eficiencia Energética), para luego esperar proceso de selección con criterios de priorización mencionados previamente, recibiendo a través de correo electrónico y/o llamado telefónico el resultado de su postulación, se publican los resultados de la postulación por medio de un acto administrativo en plataformas del Ministerio de Energía y/o su par ejecutor (por ejemplo, Agencia Chilena de Eficiencia Energética), se firman documentos administrativos entre las partes (ejecutor y beneficiario), se inician obras contratadas a través de empresas contratistas, se realiza uno o varios hito(s) de inspección, el ejecutor regulariza las mejoras energéticas mediante trámite ante la SEC y se cierra el proceso con el beneficiario, quien obtiene una garantía hasta un año. Beneficiario edif. pública (salud y educación): se revisa en conjunto con el sostenedor el establecimiento beneficiario que cumple con los criterios de focalización y priorización, para luego realizar las asistencias, implementaciones y auditorías que considera el programa.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,10 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,52 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

El Ministerio de Energía utiliza los registros de las instituciones involucradas en el programa. En ley de presupuestos Programa PAEE (01) PARTIDA 24, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 05, en la glosa 01 “Antes del 31 de julio de año correspondiente, la Sub.de Energía deberá enviar a la Com.Especial Mixta de Presupuestos un informe donde se dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados a este Programa, las metas anuales y de mediano plazo y la forma de evaluarlas

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Plataforma de seguimiento de implementación de proyectos (interna por información sensible).

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Región, registro social de hogares, comuna, año de construcción, PDA, metros cuadrados de la construcción, tipo de servicio público (educación o salud).

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Sí

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la transición energética y a la reducción del consumo energético en el sector edificación (viviendas, edificaciones de salud y educación), mediante mejoras de eficiencia energética y adopción de energías renovables

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Disminuir el consumo energético final en viviendas y edificaciones de salud y educación, mediante medidas de eficiencia energética y energías renovables, generando ahorro energético en kWh/m²/año para población beneficiaria

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Ahorro energético promedio validado en kWh/m ² /año para medidas de EE y ER implementadas en viviendas y edificaciones de salud y educación
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	Sumatoria del total kWh de ahorro verificado para medidas de EE y ER implementadas en viviendas y edificaciones de salud y educación beneficiados en el año t/Sumatoria de metros cuadrados intervenidos de viviendas y establecimientos públicos de salud y educación beneficiados en el año t
Unidad de medida:	kWh/m ²
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
20,77	23,29	33,30

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2022

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

1. Para cada beneficiario intervenido se construye un caso base de demanda energética anual estimada (por levantamiento de información y/o simulación energética).
 2. Con las medidas propuestas (derivadas del componente 01: diseños) se simula el escenario post-medidas (pudiendo ser normalización eléctrica, efectos de medidas de eficiencia energética y energías renovables/soluciones asociadas).
 3. Se calcula para cada beneficiario el ahorro de la demanda energética (kWh/m2/año).
 4. El indicador del programa se consolida promediando la sumatoria de los resultados del punto anterior, según la regla definida (promedio simple).
 5. Con el componente 03 (auditorías) se realizan auditorías energéticas post intervención para obtener reportes de consumo/operación y verificar la consistencia del ahorro verificado (siendo factible ajustar supuestos/interpretación del desempeño).
- En cuanto a medidas de normalización: corrección y mejora de instalaciones eléctricas que no cumplen con las regulaciones vigentes, eliminando riesgos y deficiencias técnicas (elimina pérdidas, optimización de distribución y funcionamiento correcto de equipos eficientes).
- En cuanto a medidas de eficiencia energética, nos referimos a: mejoramiento energético pasivo (aislamiento térmico) y/o mejoramiento energético activo (sistemas de energía eficiente).
- En cuanto a medidas de energías renovables, nos referimos a: Sistemas Fotovoltaicos, Sistemas Solares Térmicos, Sistemas de almacenamiento, climatización

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención del Programa consiste en abordar, de manera integrada, el problema de ineficiencia energética en viviendas y edificios públicos mediante un proceso secuencial que combina: (I) levantamiento, diseño y simulación de medidas (EE y ERNC); (II) implementación de medidas con factibilidad técnica; y (III) seguimiento y verificación del desempeño operativo, de manera que la intervención efectivamente se traduzca en una disminución del consumo energético final, medible como ahorro energético proyectado anual para los beneficiarios del Programa.

a) Hipótesis causal del Programa. La hipótesis causal es que el consumo energético final aumenta en viviendas y edificaciones públicas principalmente por la persistencia de barreras entre el diagnóstico y la ejecución, el bajo desempeño energético de la edificación existente (especialmente asociado al comportamiento térmico y la demanda de climatización) y la baja adopción de medidas de eficiencia energética (EE) y energías renovables. Al entregar asistencia técnica especializada que construye un caso base de consumo anual y simula el escenario post-medidas (incorporando soluciones de EE y, cuando corresponda, ERNC), se reduce el riesgo de intervenciones no efectivas o mal diseñadas. Posteriormente, al implementar medidas con obra/soluciones técnicamente factibles y con seguimiento, se logra que el ahorro proyectado (base vs post) se sustente en la operación real y se sostenga en el tiempo, generando el resultado esperado del Programa.

b) Relaciones de causalidad (componentes → propósito)
 Asistencia técnica (diseños EE/ERNC): transforma el diagnóstico en un diseño ejecutable (caso base anual, simulación del escenario post-medidas y definición de medidas pasivas y activas). El ahorro depende de la calidad del dimensionamiento y especificación.
 Implementación (pilotos EE/ERNC): ejecuta las decisiones técnicas mediante obras y soluciones habilitantes (p. ej., acondicionamiento térmico, climatización eficiente y normalización eléctrica; según factibilidad, ERNC para neteo). Así, el ahorro solo ocurre cuando las medidas se instalan y operan correctamente.
 Seguimiento y monitoreo: auditorías e informes de operación/consumo verifican la consistencia entre el ahorro proyectado (base vs post) y el desempeño real, permitiendo ajustar supuestos y reducir brechas entre simulación y operación.

c) Secuencia de participación (acceso → logro)
 Convocatoria y selección de beneficiarios aplica a tipologías del programa (viviendas y edificios públicos) con criterios de focalización y priorización.
 Asistencia técnica: levantamiento de información, construcción del caso base anual y simulación post-medidas para definir el set de EE/ERNC.
 Implementación: contratación y ejecución de obras/soluciones con factibilidad técnica y cumplimiento del plan de medidas.
 Monitoreo: auditorías e informes de operación/consumo para verificar desempeño, validar el ahorro proyectado y retroalimentar mejoras.

d) Etapa inicial como piloto. Sí. La estrategia contempla una etapa inicial con pilotos de implementación de medidas EE y ERNC en edificación pública y residencial, que permiten validar supuestos técnicos y operativos, ajustar parámetros de diseño y fortalecer la calidad del proceso antes del escalamiento sostenido del Programa hacia su régimen.

Para la implementación del Programa se requiere la tramitación de instrumentos de formalización y procesos competitivos según el tipo de actividad: bases y/o concurso para selección de beneficiarios (cuando aplique) y licitación pública para contratar la implementación de obras. Asimismo, se considera la formalización administrativa mediante convenios de transferencia y otros instrumentos de gestión con el/los ejecutor(es) y actores relevantes de la provisión del Programa, de manera de asegurar gobernanza, rendición de cuentas y control técnico del cumplimiento.

1. ORDEN DE IMPLEMENTACIÓN (JERARQUÍA):

Paso 1: Eficiencia Energética/Normalizaciones (Reducir demanda)

- Mejoramiento pasivo (aislación térmica)
- Mejoramiento activo (climatización eficiente)
- Resultado: Reducción de demanda 30-50%

Paso 2: Energías Renovables (Cubrir demanda residual)

- Sistemas fotovoltaicos (generación eléctrica)
- Sistemas solares térmicos (agua caliente)
- Resultado: Generación local, balance cero

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

En países donde existe un Plan de Eficiencia Energética, como son Brasil, Colombia, Ecuador, México, Uruguay, la Unión Europea , entre otros, se ha identificado que una de las barreras principales es la persistencia de barreras entre el diagnóstico y la ejecución, el bajo desempeño energético de la edificación existente (especialmente asociado al comportamiento térmico y la demanda de climatización) y la baja adopción de medidas de eficiencia energética (EE) y energías renovables. y han desarrollado instrumentos que se asocian a la reducción del riesgo mediante la implementación de bienes públicos y financiamiento interministerial, para proyectos piloto, fondos que actúan como cobertura económica para la implementación de proyectos.

Cabe destacar que la actualización normativa de los últimos años, subraya nuestro compromiso como Ministerio en entregar datos robustos para las futuras modificaciones a los estándares que apunten al NetZero.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación, debe estar en constante coordinación con las instituciones involucradas en los programas específicos, como son el Mineduc, DEP, Minvu, MMA, además del MOP, y en algunos casos con Minsal y otras reparticiones publicas que participan directamente en este. La coordinación se da de manera periódica, dado los convenios de colaboración que existen con cada uno de estos servicios. La ejecución de las iniciativas se realiza directamente a través de Agencia Chilena de Eficiencia Energética, con la cual existe un convenio de transferencia de recursos anual de ejecución de programas del Ministerio de Energía.

El Programa Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación se diferencia del DS 27 (Subsidio de Eficiencia Energética del MINVU) en los siguientes aspectos:

MECANISMO DE EXCLUSIÓN MUTUA:

- Beneficiarios de este Programa NO pueden acceder simultáneamente a DS 27
- Verificación: Base de datos integrada MINVU-Ejecutor-MINENERGIA antes de selección
- Criterio: Si ya recibió DS 27, NO APLICA a este programa (y viceversa)
- Coordinación: Mesa técnica MINVU-MINENERGIA trimestral para validar no-duplicidad

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
	Nombre del programa con que se complementa 1	Programa Eficiencia Energética y acondicionamiento térmico DS27 capítulo IV
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Focalización en público objetivo residencial que es abordado hasta 70% Tramo 4 RSH por programa MINVU; sin embargo, el Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación se focaliza en viviendas del tramo 5 RSH (71% a 80%). Además, este programa atiende tres tipología de beneficiarios, viviendas, salud y educación, con enfoque integral de normalización, EE y ERNC, mediante diseños+implementaciones +auditorías.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia Técnica para el desarrollo de diseños de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de asistencias técnicas
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Lenta penetración de medidas de eficiencia energética y energías renovables. Bajo desempeño en edificaciones existentes.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Expediente técnico completo que incluye: (1) Informe ejecutivo con diagnóstico de caso base; (2) Planos y especificaciones técnicas; (3) Simulación energética post-medidas validada; (4) Presupuesto detallado; (5) Análisis de viabilidad. Documento de propiedad del beneficiario. Asesorías técnicas especializadas que entregan diseños/plan de medidas (levantamiento de caso base, simulaciones, especificaciones y presupuesto) para proyectos EE/ERNC, para ser presentados a líneas existentes de financiamiento público de cada sostenedor (MINSAL, MINEDUC, GORE, entre otros).

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Asignación directa de servicios de consultoría especializada. Convocatoria pública para seleccionar consultores (empresas, universidades, fundaciones) mediante licitación. No es subsidio a demanda, sino provisión directa de bien público.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Energía, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique la asistencia) GORES/Municipalidades/Gestores Energéticos de los servicios públicos/CES/MINSAL/MINEDUC/MDS/JUNJI/entre otros

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Implementación de pilotos de medidas de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales (intervención)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de edificaciones implementadas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Bajo desempeño en edificación existente. Alta demanda en climatización.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Edificación intervenida, operativa y normalizada. Incluye: (1) Acondicionamiento térmico pasivo; (2) Sistemas de climatización eficiente; (3) Normalización eléctrica; (4) Energías Renovables; (5) Obras civiles habilitantes. Resultado: Intervención ejecutada, normalizada ante SEC con garantía de hasta 1 año. Ejecución de medidas en edificaciones con factibilidad técnica previa (integrales: acondicionamientos térmicos, climatización, normalización eléctrica y energías renovables; obras civiles habilitantes). Además, se realizarán mediante ejecutor: - Capacitación en operación y mantenimiento - Incentivos para mantener medidas que promuevan la mantención del ahorro
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Subsidio a la oferta mediante licitación pública de obras. Mecanismo: (1) Beneficiario recibe asignación directa 100% de obras; (2) Licitación pública con constructoras especializadas; (3) Supervisión técnica independiente; (4) Regularización ante SEC; (5) Entrega con garantía de hasta 1 año.
El componente es ejecutado por el Servicio	No

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Energía, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique la asistencia) GORES/Municipalidades/Gestores Energéticos de los servicios públicos/CES/MINSAL/MINEDUC/MDS/JUNJI/entre otros
---	--

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Auditorías Energéticas para validación de ahorros en edif. públicas y residenciales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de auditorías energéticas realizados
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Bajo desempeño en edificación existente. Alta demanda en climatización.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Informe técnico anual verificado. Incluye: (1) Auditorías energéticas post-intervención; (2) Informes de ahorro energético; (3) Optimización de operación; (4) Promoción de ahorros (12, 24, 36 meses); (5) Reportes de impacto (kWh, \$, CO2). Beneficiario recibe informe anual con datos verificados y documentación para reportes de sustentabilidad (en plataforma ad-hoc). Se considera para la auditoria: - Grupo de control (edificios similares SIN intervención) - Línea base pre-intervención documentada - Ajuste por variables externas
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Asignación directa de servicios de monitoreo (modelo híbrido público-privado). Mecanismo: (1) Equipo técnico interno diseña protocolo; (2) Licitación pública para auditoras especializadas (años 1, 2, 3); (3) Auditorías in situ; (4) Informes con validación de ahorro. Con las licitaciones se garantiza transparencia, competencia y altos estándares.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Energía, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, empresas ejecutoras de procesos de auditoría energética y seguimientos.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Asistencia Técnica para el desarrollo de diseños de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales	Número de asistencias técnicas	245
Implementación de pilotos de medidas de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales (intervención)	Número de edificaciones implementadas	14
Auditorías Energéticas para validación de ahorros en edif. públicas y residenciales	Número de auditorías energéticas realizados	857

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Asistencia Técnica para el desarrollo de diseños de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales	Total Componente	720.239
Implementación de pilotos de medidas de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales (intervención)	Total Componente	1.656.788
Auditorías Energéticas para validación de ahorros en edif. públicas y residenciales	Total Componente	218.387
Gasto administrativo (*)		93.800
Gasto total		2.689.214

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	2.409,69

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

3301003.001

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

Financia otros programas del servicio

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Asistencia Técnica para el desarrollo de diseños de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales	2.939,75
Implementación de pilotos de medidas de EE y ERNC en edif. públicas y residenciales (intervención)	118.342,00

Auditorías Energéticas para validación de ahorros en edif. públicas y residenciales	254,83
---	--------

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	3,49 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Los gastos administrativos corresponden exclusivamente a los costos de soporte a la ejecución presupuestaria del ejecutor, asociados a la gestión operacional del Programa y a la tramitación/reporte de la información necesaria para la correcta administración de recursos. En particular, considera las remuneraciones de analistas que realizan funciones administrativas de soporte (control y seguimiento presupuestario, apoyo a la ejecución, y actividades vinculadas a rendiciones y gestión operativa a nivel de ejecutor). Los costos de jefaturas de proyecto y profesionales se imputan directamente a cada componente de provisión, por lo que no se consideran dentro del ítem “gastos administrativos”. Para 2027, estos gastos se estiman en \$93.800 (miles de \$), equivalentes a 3,49% del gasto total del Programa.
--	---